

EL QUINTAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de fecha 03 de Abril de 2.017 del Juez subrogante a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo Dra. María Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL:

Razón Social: El Quintal S.A.

Domicilio: Calle 46 Nro. 467 - Villa Cañas - Santa Fe.

Se hace saber que:

El Directorio, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2016, de la siguiente forma:

Presidente: Leandro Ariel Montanari, D.N.I. 29.370.110

Director Suplente: Fabián Nicolás Montanari, D.N.I. 35.733.056

Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración de tres ejercicios económicos.- Los señores Directores, constituyen domicilio especial en los términos del artículo Nº 256 de la Ley 19.550 en Avda. 59 Nº 151 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

\$ 49 320511 Ab. 20

OPTICA GALLO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS

Mediante Escritura Pública Nº 14 Cesión de cuotas sociales. ("Óptica Gallo de Responsabilidad Limitada) Carlos Silvio Gallo a José Luis Gallo y otros. En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a 10 de febrero de 2017, ante Lucrecia M. Nuñez Mihura, escribana titular del Registro Nº 164, el Sr. Carlos Silvio Gallo (DNI: 6.051.806) cede gratuitamente en favor de sus hijos José Luis Gallo (DNI: 23.645.801), Carlos Emilio Gallo (DNI: 22.400.689), Jorgelina Inés Gallo (DNI: 20.173.141) y Luciano Hugo Gallo (DNI: 27.674.105) quienes aceptan la titularidad de cien (100) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una. Rosario 29 de Marzo de 2017. Dr. Santiago Pedro Rapelli (Abogado)

\$ 45 320563 Ab. 20

CERAR S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 15 de marzo de 2017, y acta de acuerdo de fecha 30 de marzo de 2017, los Sres. Nicolás Galfione, argentino, DNI 35070629, Cuit 20-35070629-2, nacido el 31-05-1990, comerciante, soltero, con domicilio en calle Brassey 8090 de la ciudad de Rosario y Sebastián Galfione, argentino, DNI 36508060, Cuit 20-36508060-8, soltero, comerciante, nacido el 22-12-1991, con domicilio entalle Brassey 8090 de la ciudad de Rosario, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos principales se exponen a continuación: Denominación: "CERAR S.R.L." Domicilio: Ciudad de Rosario. Plazo: Su duración es de diez v v(50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en el país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) elaboración, producción y comercialización (al por mayor y al por menor) de cerveza artesanal; b) la explotación

comercial de espacios privados o espacios públicos, legalmente adjudicados, a través de bares y restaurantes dedicados a la elaboración, producción y comercialización de lo referido en a) y de productos alimenticios para seres humanos que no requieran de la intervención de profesionales matriculados al efecto; c) efectuar compra y venta de los insumos para comercializar los productos referidos en a); comercializar los productos referidos en a) a través de franquicias; c) importar y exportar los productos necesarios para la producción y comercialización referida en a) y b) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de cien pesos valor nominal (\$100) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Nicolás Galfione suscribe un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-), integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de dos (2) años; y Sebastián Galfione, suscribe un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital o sea la suma de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-), integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de dos (2) años. Composición del Órgano de Administración: La administración, la representación y los negocios de la sociedad estarán a cargo de dos gerentes designados por los socios que actuarán en forma indistinta. En este acto, el señor Nicolás Galfione y Sebastián Galfione son designados por unanimidad gerentes de la sociedad y aceptan el cargo de gerente constituyendo domicilio a todos los efectos legales en la dirección indicada en el encabezamiento del presente. Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de mayo de cada año.

\$ 113 320222 Ab. 20

AMR INGENIERÍA S.R.L.

SUBSANACIÓN

1) Subsanación: De la sociedad AMR INGENIERÍA S.A. que devino en Sociedad Simple.

2) Nombre. Edad. estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio. número de documento de identidad de los socios: Claudio Oscar Fasano, argentino, D.N.I. 17.093.890, CUIT 23-17093890-9, estado civil divorciado, nacido el 13/04/1965, comerciante, domiciliado en la calle Laprida 1035 10 "2" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Patricia Elizabeth Moulia, argentina, DNI 17.462.323, CUIT 27-17462323-1, estado civil divorciada, nacida el 11/01/1966, comerciante, domiciliada en la calle 3 de Febrero 196, 3 "A" 2166 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha del instrumento: 07/03/2017

4) Razón social o denominación de la sociedad: AMR INGENIERÍA S.R.L.

5) Domicilio de la sociedad: Laprida 1035, 10 "2", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: a) servicios de instalación, mantenimiento y reparación de redes eléctricas y electrónicas y de comunicaciones; b) comercialización de equipos electrónicos, electrónicos de computación y de comunicación terrestres y satelitales; c) compraventa y comercialización de sistemas electrónicos por monitoreo, e importación y exportación de los mismos.

7) Plazo de duración: 10 años

8) Capital Social: \$ 450.000 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil)

9) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo de los gerentes Claudio Oscar Fasano. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo de los gerentes. La gerencia estará a cargo de Claudio Oscar Fasano. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de los gerentes, quienes usarán su propia firma, en forma individual e indistinta, precedida por la denominación social que estamparán en sello o de puño y letra.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 319982 Ab. 20

G.E.T.I.O. S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "G.E.T.I.O. S.R.L. s/Constitución de Sociedad", Expediente N° 511 Año 2.017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Cintia Lorena Vega, argentina, D.N.I. N° 26.349.526, nacida el 17 de diciembre de 1.977, domiciliada en calle Estanislao López N° 2335 P.B.2 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; Carina Edit Zalazar, argentina, D.N.I. N° 20.175.004, nacida el 5 de febrero de 1.968, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 2553 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; María Luz Sánchez, argentina, D.N.I. N° 30.792.275, nacida el 8 de enero de 1.985, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 2532 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe; Gabriela Rosana Reginato, argentina, D.N.I. N° 26.983.033, nacida el 22 de mayo de 1.978, domiciliada en calle Pedro Gaggero N° 1921 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe; María Liliana Berga Strina, argentina, D.N.I. N° 28.875.136, nacida el 11 de agosto de 1.981, domiciliada en Bv. Pellegrini N° 2327 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe y Lucía Pedrazzoli, argentina, D.N.I. N° 32.184.728, nacida el 3 de marzo de 1.986, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 2386 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 23 de marzo del año 2.017, han resuelto lo siguiente:

"G.E.T.I.O. S.R.L."

Socios: Cintia Lorena Vega, argentina, D.N.I. N° 26.349.526, soltera, Médica, nacida el 17 de diciembre de 1.977, C.U.I.T. N° 27-26349526-3, domiciliada en calle Estanislao López N° 2335 P.B. 2 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; Carina Edit Zalazar, argentina, D.N.I. N° 20.175.004, casada. Médica, nacida el 5 de febrero de 1.968, C.U.I.T. N° 27-20175004-6, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 2553 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; María Luz Sánchez, argentina, D.N.I. N° 30.792.275, soltera, Psicóloga, nacida el 8 de enero de 1.985, C.U.I.T. N° 23-30792275-4, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 2532 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; Gabriela Rosana Reginato, argentina, D.N.I. N° 26.983.033, divorciada, Licenciada en Nutrición, nacida el 22 de mayo de 1.978; C.U.I.T. N° 27-26983033-1, domiciliada en calle Pedro Gaggero N° 1921 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; María Liliana Berga Strina, argentina, D.N.I. N° 28.875.136, casada, Licenciada en Psicología, nacida el 11 de agosto de 1.981, C.U.I.T. N° 27-28875136-1, domiciliada en Bv. Pellegrini N° 2327 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe y Lucía Pedrazzoli, argentina, D.N.I. N° 32.184.728, soltera. Licenciada en Nutrición, nacida el 3 de marzo de 1.986, C.U.I.T. N° 27-32184728-0, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 2386 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Fecha de Constitución: 23 (veintitrés) de marzo del año 2.017.-

Denominación: G.E.T.I.O. S.R.L.-

Domicilio Legal: San Martín N° 2847 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.-

Plazo de Duración: 20 (veinte) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: a) El tratamiento interdisciplinario en pacientes con trastornos alimenticios en condición ambulatoria como así también en aquellos casos que requieran internación; consistiendo el tratamiento en la evaluación médica, sesiones de psicología, controles nutricionales, prescripción y desarrollo de actividades físicas, como también intervenciones a nivel familiar brindando contención y asesoramiento y la realización de actividades de extensión comunitaria, pudiendo prestar estos servicios vía internet; h) La Investigación, psicoeducación y realización de cursos de capacitación a través de la página web o redes sociales; c) La elaboración de alimentos y viandas; d) La prestación de servicios de actividades físicas y el asesoramiento en nutrición deportiva. Todos los servicios detallados serán prestados por profesionales capacitados en la materia, quienes deberán estar debidamente matriculados y habilitados para el ejercicio de la profesión. -

Capital Social: \$ 102.000.- (Pesos Ciento Dos Mil), dividido en 102 (Ciento Dos) Cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil) de valor nominal cada una.-

Administración: Estará a cargo de la gerente Lucía Pedrazzoli.-

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.-

Santa Fe, 05 de abril 2.017.- Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 212 320074 Ab. 20

FULL POINT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En virtud de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber lo

siguiente:

1- Cesión de Cuotas Sociales: mediante instrumento de fecha 24 de Noviembre de 2016 el Sr. Fernando Gabriel Bilotta, DNI 21.810.275, CUIT 20-21810275-2, cede y transfiere novecientas (900) cuotas sociales al Sr. Rafael Manuel Sánchez, argentino, nacido el 17/02/1964, divorciado por el Tribunal Cámara de Familia 1° Nominación Secretaria Única de la Ciudad de Córdoba, empresario, con domicilio real en Lote 127 Manzana 63, Barrio La Rufina de la localidad de La Calera Provincia de Córdoba; el Sr. Guillermo Gastón Gustavo Czypusak, DNI 23.501.756, CUIT 20-23501756-3, cede y transfiere cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales al Sr. Rafael Manuel Sánchez, DNI 16.744.133, CUIT 20-16744133-6, y cuatrocientas cincuenta (450) al Sr. Rafael Sánchez, DNI 36.610.663, CUIT 20-36610663-5, argentino, nacido el 10/10/1992, soltero, empresario, con domicilio real en Lote 127 Manzana 63, Barrio La Rufina de la localidad de La Calera Provincia de Córdoba.

2- Reforma del Contrato Social: Con la cesión de cuotas sociales se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, que queda redactada de este modo: "Cuarta: El capital social es de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000.-), representado por un mil ochocientas (1800) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Rafael Manuel Sánchez, un mil trescientas cincuenta (1350) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000) de capital social y Rafael Sánchez, cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) de capital social.

3- Renuncia y Designación de Gerentes: Asimismo, se hace saber que por instrumento de fecha 24 de Noviembre de 2016, los señores Fernando Gabriel Bilotta y Guillermo Gastón Gustavo Czypusak renuncian al cargo de gerentes, y los socios de La Sociedad deciden por unanimidad, de conformidad con la cláusula tercera del Contrato Social que la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, por tiempo indeterminado, designando como Gerente al socio Rafael Manuel Sánchez, DNI 16.744.133, CUIT 20-16744133-6, que constituyen domicilio especial (art. 256 LSC) en calle Córdoba 955, Piso 1 Of. C de Rosario.

\$ 110 320216 Ab. 20

DINAMO INTEGRACIÓN

ESCOLAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se procede a realizar la siguiente publicación de edictos conforme al artículo 10 de la ley 19550:

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Febrero de 2017, entre las señoras Perasso María Eugenia, titular de D.N.I. 22.400.609, argentina, mayor de edad, nacida el 07 de Octubre de 1971, de profesión Psicóloga, soltera, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 1889 1° Piso Dpto. 1 de ésta ciudad, CUIT 27-22400609-3 y Acurso María Eugenia, titular de D.N.I. 31.340.415, argentina, mayor de edad, nacida el 28 de Diciembre de 1984, domiciliado en calle Pérez Galdos Nº 450 de la ciudad de Rosario, soltera, de profesión Licenciada en educación especial; CUIT 27-31340415-9

La sociedad se denomina: DINAMO INTEGRACIÓN ESCOLAR S.R.L.

Domicilio legal: en calle Pasaje Escobedo No 840 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

El término de duración: (90) noventa años contados a partir de la fecha de inscripción ante el registro público de comercio.

El objeto Social: prestación de servicios de apoyo, integraciones escolares, capacitaciones, coordinación de grupos y consultorio.

El capital social: se fija en la cantidad de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000,00) dividido en 1200 cuotas de Cien Pesos (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) El socio Perasso María Eugenia suscribe la cantidad de Seiscientas cuotas de Cien Pesos (\$100,00) cada una, que representan un valor nominal de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) y b) El socio Acurso María Eugenia suscribe la cantidad de Seiscientas cuotas de Cien Pesos (\$100,00) cada una, que representan un valor nominal de Pesos Sesenta Mil(\$ 60.000,00).

Administración y fiscalización: La dirección, representación y administración de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes, socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, quienes duraran mientras

La Asamblea no revoque sus mandatos. Se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente a Acurso María Eugenia, D.N.I. 31.340.415. Fiscalización y cierre; será sometido a la consideración de los socios en la Asamblea que se realizará dentro de los cuatro meses siguientes al cierre con fecha 31 de Julio de cada año.

\$ 78 320006 Ab. 20

BATERÍAS THILCO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados. "Baterías Thilco S.A." s/Designación de Autoridades (Expte. N° 200 Año 2017), en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se publica la designación del Directorio resuelta por los integrantes de la sociedad Baterías Thilco S.A. en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2017, en cuyo punto 5 resuelven lo siguiente: establecer en dos el número directores y eligiéndose por unanimidad y por el término de tres ejercicios a los siguientes miembros:

Presidente: Gerardo Raúl Corti, apellido materno Balocco, DNI N° 8.618.095, argentino, casado con Damiana Benítez, nacido el 23/08/1951, domiciliado en calle Zorrilla de San Martín 2966 de la ciudad de Santa Fe, de profesión contador, CUIT N° 20-08618095-3.

Vicepresidenta: Liliana Inés Corti, apellido materno Balocco. DNI N° 12 662 346, argentina, casada con Aldo Carlos Taboga, domiciliada en calle 9 de Julio 4822 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 27-12662346-7. También han sido designados por unanimidad los siguientes directores suplentes: Director Suplente: Aldo Carlos Taboga, apellido materno Beltrame, DNI N° 11555041, argentino, casado con Liliana Inés Corti, nacido el 06/03/1955, domiciliado en calle 9 de Julio 4822 de la ciudad de Santa Fe, de profesión ingeniero, CUIT N° 20-11555041-2. Directora Suplente: Virginia Alejandra Corti, apellido materno Benítez, DNI N° 32.582.073, argentina, soltera nacida el 07/10/1986, domiciliada en calle Zorrilla de San Martín 2966 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Abogada, CUIT N° 27-3,2582qf73-5.-

Santa Fe, 11 de abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 66 320488 Ab. 20

FINLAR S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por asamblea general ordinaria del 30/03/2017, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares

Oscar Hugo De Bonis, argentino, nacido el 01/12/1942, L.E. N° 06.047.595, domiciliado en Perdriel N° 1645, de Rosario, CUIT N° 20-06047595-5 Presidente.

Leonel Darío Larrauri, argentino, nacido el 12/04/1976, D.N.I. N° 25.073.181, domiciliado en Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria, CUIT N° 20-25073181-8 Vicepresidente

Norberto Francisco Larrauri, argentino, nacido el 02/04/1949, L.E. N° 06.077.547, domiciliado en Belgrano N° 32, de Granadero Baigorria, CUIT N° 20-06077547-9

Ariel Francisco Larrauri, argentino, nacido el 07/03/1974, D.N.I. Nº 23.920.324, domiciliado en Belgrano Nº 32, de Granadero Baigorria, CUIT Nº 20-23920324-9

Director Suplente:

Alejandro Enrique Puigdomenech, argentino, nacido el 10/09/1969, D.N.I. Nº 21.008.475, domiciliado en Irigoyen Nº 608, de Granadero Baigorria, CUIT Nº 20-21008475-5.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2019, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle San Martín Nº 825, de la ciudad de Granadero Baigorria.

\$ 65 320053 Ab. 20

SINERGIA DESARROLLOS URBANOS S.R.L.

CONTRATO

En fecha 24 de Enero de 2017 se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: "SINERGIA DESARROLLOS URBANOS Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por: el Sr. Camborsano Fabián Ignacio, titular del DNI Nº 27.517.917, de 37 años de edad, argentino, ingeniero civil, domiciliado en calle Dorrego 1639 piso "7" departamento "A" de la ciudad de Rosario, Santa fe, soltero; el Sr. Feely Santiago Nicolás, titular del DNI Nº 35.290.622, de 26 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en calle Oroño 1455 piso "7" departamento "7" de la localidad de Rosario, Santa Fe, soltero; el Sr. Rivas Federico titular del DNI Nº 28.192.085, de 36 años de edad, argentino, contador público, domiciliado en Rivadavia 662, de la ciudad de Los Surgentes, Córdoba, soltero. La firma tendrá su domicilio social en calle Dorrego 1639 piso 6 departamento B de Rosario, siendo su objeto: compra y venta, venta por mandato, permuta, cesión, locación y/o arrendamientos de toda clase de bienes urbanos propios, rurales propios; la adquisición y venta de terrenos, su subdivisión, loteos, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y/o otros; construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, excepto el corretaje inmobiliario; su plazo de duración de treinta (30) años; se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300000.-) dividido en treinta mil (30.000.-) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, suscriptas por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: el Sr. Camborsano Fabián Ignacio diez mil (10000.-) cuotas, el Sr. Feely Santiago Nicolás diez mil (10000.-) cuotas y el Sr. Rivas Federico diez mil (10000.-) cuotas; la administración, dirección, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, como así también se podrá designar apoderado a tales fines. Durante el plazo de vigencia del presente se designa gerente al Sr. Feely Santiago Nicolás, titular del D.N.I. Nº 35.290.622, de 26 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en calle Oroño 1455 piso "7" departamento "7" de la localidad de Rosario, Santa Fe, soltero, quien actuará en forma individual; la fiscalización de la gestión de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta; y la sociedad llevará legalmente la contabilidad y preparará anualmente su balance de ejercicio al día 31 de Mayo de cada año, con el respectivo inventario y memoria; los socios participarán en partes iguales de los beneficios o soportarán las pérdidas en la misma proporción.-

\$ 68 320058 Ab. 20

RUMBO SUR S.R.L.

CONTRATO

Conste que por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se tramitan los autos caratulados "RUMBO SUR S.R.L. s/Constitución de Sociedad" (Expediente CUIJ 21-05193829-9 Año: 2.017) en los que se pretende la inscripción registral de dicha sociedad.-

Socios: El Sr. Ariel Emir Sufan, argentino, casado, comerciante, D.N.I Nº 26.460.984, C.U.I.L Nº 20-26460984-5, nacido el 03 de Julio de 1.978, con domicilio en Pje. Ingenieros 5.046, de la localidad de Santa Fe, Provincia homónima; Hugo Fernando Tempo, argentino, casado, empleado, D.N.I Nº 12.353.800, C.U.I.L Nº 20-12353800-6, nacido el 08 de Abril de 1.958, con domicilio en calle

San Jerónimo 2.542 Piso 4 Depto. B, de la localidad de Santa Fe, provincia homónima; Nicolás Lucas Rolando Bianchi, argentino, soltero, empleado, D.N.I. 35.175.458, CUIL 20- 35175458-4, nacido el 04 de Abril de 1990, con domicilio en Barrio Aceiteros, Manzana 2 casa 1, de la localidad de Paraná, provincia de Entre Ríos; Melisa Sandra Daiana Bianchi, argentina, soltera, ama de casa, D.N.I. 39.265.588, CUIL Nº 27-39265588-9, nacida el 07 de Mayo de 1996, con domicilio en Barrio Aceiteros manzana 2 casa 1, de la localidad de Paraná, provincia de Entre Ríos; Katherine María Florencia Bianchi, argentina, soltera, ama de casa, D.N.I. 41.611.022, CUIL Nº 27-41611022-6, nacida el 16 de Febrero de 1999, con domicilio en Barrio Aceiteros, manzana 2 casa 1, de la localidad de Paraná, provincia de Entre Ríos; Rolando Parisse, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.618.946 CUIT Nº 20-08618946-2, nacido el 11 de Noviembre de 195 con domicilio en, de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe.-

Denominación: Rumbo Sur S.R.L.

Domicilio: San Jerónimo 2.542 P. 4 Depto. B de la localidad de Santa Fe, Provincia homónima.-

Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto Social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades tanto por cuenta propia y/o terceros, en participación y/o comisión tanto en la República Argentina como en el extranjero: a) Comerciales: Fabricar, vender, comprar, distribuir, representar, en comisión y/o consignación, exportar, importar y financiar, toda clase de productos o cosas muebles o inmuebles. Apertura de sucursales en el exterior, b) Logística: Transporte, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos y bolsones, paquetería y mercaderías en general; c) Mandatos y Servicios: Prestación integral de servicios, mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, transporte, almacenamiento, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, a personas físicas o jurídicas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra representación de servicios que se requiera en relación con las actividades propuestas; e) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Quedan excluidas todas aquellas operaciones que, acorde a lo establecido por la Ley Provincial Nº 13.154, deban ser efectuadas por un profesional en la materia con título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedad constituidas o a constituirse. No están incluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526, además no se realizarán ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4 de la ley nro. 19.550. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones o arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados.-

Capital Social: El capital social es de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas partes de pesos cien (100) cada una, el que es suscripto e integrado del siguiente modo: El Sr. Ariel Emir Sufan suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000); el Sr. Hugo Fernando Tempo suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas partes equivalentes a pesos treinta y cinco mil (\$35.000); el Sr. Nicolás Lucas Rolando Bianchi, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos quince mil (\$15.000); Melisa Sandra Daiana Bianchi suscribe ciento cincuenta (150) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos quince mil (\$15.000); Katherine María Florencia suscribe ciento cincuenta (150) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos quince mil (\$15.000); Rolando Parisse suscribe trescientos cincuenta (350) cuotas partes equivalentes a la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo, el 50%, siendo el restante 50% a integrar en el plazo de un mes a la fecha de la firma del presente contrato.-

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual cualesquiera de ellos, por el término de cinco (5) ejercicios, pudiendo ser reelegible/s, quienes vencido el término se mantendrán en el cargo hasta tanto no sean removidos en forma expresa. En tal carácter, tiene/n todas las facultades para realizar los .actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del decreto ley Nº 5965/63.-

Socio Gerente designado: Hugo Fernando Tempo.

Fiscalización: Los socios tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento, la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad.

Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 28 de Febrero de cada año.

Fecha Contrato Social: 14 de Marzo de 2.017.

Santa Fe, 04 de Marzo de 2.017.- Jorge E. Freyre, secretario.

COSTAMAGNA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados COSTAMAGNA S.A. s/Directorio y Sindicatura, Expediente 587/2016, según resolución de fecha 03 de Abril de 2017 se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder.

Mediante la presente se deja sin efecto la publicación efectuada el día 02 de Enero de 2017, correspondiente a la resolución de Asamblea General Ordinaria del día 08 de Abril de 2016.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 13 de Marzo de 2017, se resolvió dejar constituido el Directorio de COSTAMAGNA S.A. y la sindicatura, quedando compuestos de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: Silvia María Mian; Domicilio: Calle 55 N° 160, Villa Cañás; Apellido Materno: Isidoro; Documento: Tipo D.N.I. n° 17.781.350; C.U.I.T. n° 27-17781350-3; Fecha de Nacimiento: 13 de Enero de 1966; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Casada en primeras nupcias con Pedro Alberto Montanari, D.N.I. 12.688.098.

Vicepresidente:

Nombre: Rina Montanari; Domicilio: Calle 55 N° 160, Villa Cañás; Apellido Materno: Mian; Documento: Tipo D.N.I. N° 37.868.405; C.U.I.T. N° 27-37868405-1; Fecha de Nacimiento: 02 de Septiembre de 1993; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresario; Estado Civil: Soltera.

Director Suplente:

Nombre: Raúl Guillermo Romero; Domicilio: Calle 64 Bis 7611, Villa Cañás; Apellido Materno: Isola; Documento: Tipo D.N.I. N° 12.375.611; C.U.I.T. n° 20-12375611-9; Fecha de Nacimiento: 13 de Abril de 1956; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empleado; Estado Civil: Soltero.-

Síndico Titular:

Nombre: Marcelo Pedro Bussi; Domicilio: Calle 55 N° 245, Villa Cañás; Apellido Materno: Gaspari; Documento: Tipo D.N.I. N° 21.721.468; C.U.I.T. N° 20-21721468-9; Fecha de Nacimiento: 11 de Abril de 1971; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Abogado; Estado Civil: Casado con Silvana del Lujan Aberasturi, DNI 23.938.801.

Síndico Suplente:

Nombre: Alberto Jorge Pienzi; Domicilio: 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto; Apellido Materno: Andreotti; Documento: Tipo D.N.I. N° 11.917.037; C.U.I.T. N° 20-11917037- 1; Fecha de Nacimiento: 01 de Enero de 1956; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Contador Público Nacional; Estado Civil: Casado María Adriana Adbala, DNI 13.498.072.

\$ 119,46 320314 Ab. 20

NORTE AGRO CORREDORA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NORTE AGRO CORREDORA S.A. s/Designación de Autoridades. Expte. N° 545, Año 2017, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 13 de Enero de 2017 la renovación de autoridades del Directorio por el plazo de dos ejercicios, ratificándose por unanimidad el directorio integrado por: Presidente: Gerardo Luis Vanney, DNI 18.543.026, CUIT 20-18543026-0,

domiciliado en calle 25 de Mayo N° 3200 de la ciudad de San Justo (SF); Vicepresidente: Marcelo Eduardo Marenoni, DNI 21.600.314, CUIT 20-21600314-5, domiciliado en calle Juan Domingo Perón N° 2279 de la ciudad de San Justo (SF); Directores Suplentes: Gilberto Darío Mazzuchini, DNI 26.335.374, CUIT 23-26335374-9, domiciliado en la calle Dr. Ricardo Gutiérrez N° 2046 de la localidad de Margarita (SF) y Leonardo Omar Yob, DNI 23.392.581, CUIT 20-23392581-1, domiciliado en calle J. Mantovani N° 347 de la ciudad de San Justo (SF).- Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones.

Santa Fe, 10 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 72 320348 Ab. 20

EMCISA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: “EMCISA S.R.L. s/Modificación al contrato social” (CUIJ N° 21-05193902-3 - Año 2017), de tramite por ante el Registro Publico de Comercio, ciudad de Santa Fe, por el presente se informa que mediante contrato de “Cesión de Cuotas de Capital” de fecho 22 de Marzo de 2017, la socia integrante de Emcisa S.R.L., doña Nilda Teresita Brengio, D.N.I. 3.190.482, CUIT: 27-3190482-5, ha cedido y transferido en forma gratuita la cantidad total de diez (10) cuotas partes de capital de su titularidad de pesos setecientos cincuenta (\$750.-) valor nominal cada, en la siguiente proporción: a la Sra. María Celeste Taboga, D.N.I. 33.015.106, CUIT: 23-33015106-4, la cantidad de cinco (5) cuotas de capital de pesos setecientos cincuenta (\$750.-) valor nominal cada una, equivalente o pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750.-), y en favor del Sr. Martín Roberto Taboga, D.N.I. 36.267.647, CUIT: 23-36267647-9 la cantidad de cinco (5) cuotas de capital,, de pesos setecientos cincuenta (\$750.-) valor nominal cada una, equivalente a pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750.-). En consecuencia, la Sra. Nilda Teresita Brengio queda total y definitivamente desvinculada de la sociedad. Prestan su conformidad con tal cesión los restantes socios de EMCISA S.R.L., don Roberto Taboga, D.N.I. 13.839.149, CUIT: 20-13839149-4, y doña Susana Ida Brusco, D.N.I. 13.676.916, CUIT: 27-13676916-8. Asimismo, se designa como socios gerentes al Sr. Roberto Taboga, a la Sra. Susana Ida Brusco y a Sra. María Celeste Toboga, quienes podrán hacer uso de la Firma Social en forma individual. En consecuencia, se modifican los Artículos Cuarto, Quinto y Décimo del contrato social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social limitadamente responsable se fija en lo suma de pesos Treinta Mil (\$30.000.-) y se divide en cuarenta (40) cuotas de Pesos Setecientos Cincuenta (\$750.-) cada una, estando totalmente suscriptos e integradas por los socios de la siguiente forma: para el socio Roberto Taboga: Veinticinco (25) cuotas de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750) de valor nominal; para la socia Susana Ida Brusco: cinco (5) cuotas de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750) de valor nominal; para la socia María Celeste Taboga: cinco (5) cuotas de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750) de valor nominal y para el socio Martín Roberto Taboga: cinco (5) cuotas de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750) de valor nominal. Artículo Quinto: Administración y Fiscalización: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por los Socios: Roberto Taboga. Susana Ida Brusco y Mario Celeste Taboga, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes sin perjuicio de constituir mandatarios o apoderados con facultades amplios. Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Asimismo tendrán todas las facultades necesarias para el ejercicio de sus funciones, incluso las que por los códigos, leyes, ordenanzas, decretos o resoluciones exigieran autorización especial, pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos y contratos de orden civil, comercial o administrativos. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. Artículo Décimo: Firma Social: El uso de lo firma social será ejercido por los Socios Gerentes con la firma individual de cada uno de ellos, quienes no podrán comprometer la firma social y el normal desenvolvimiento de la sociedad con actos, garantías, avales, prendas o hipotecas sin el consentimiento unánime de los restantes socios de la Sociedad. Santa Fe, a los 07 de abril de 2017. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

Lo que se publica a sus efectos legales.

\$ 136 320355 Ab. 20

AYW S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por estar dispuesto en los autos caratulados “AYW S.R.L. s/Designación de Gerentes” (Expte. N° 206 Año 2017 C.U.I.J. 21-05193554-0) que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1° Instancia en los Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 20 de Noviembre de 2016. Los socios de la firma

Ayw S.R.L., han resuelto por unanimidad- prorrogar la designación como Gerentes de la empresa Ayw S.R.L., por el plazo de cinco años, a favor de los Sres. Gabriel Edmundo Albarracin, D.N.I. Nº 13.911.286, domiciliado realmente en calle Brigadier López Nº 2782 de la localidad de Esperanza (Sta. Fe), y Pablo Ignacio Palmioli, D.N.I. Nº 23.158.775, domiciliado realmente en calle Sarmiento Nº 3073 de la localidad de Esperanza (Sta. Fe), pudiendo estos representar a la firma de manera indistinta, plasmado en Acta Nº 09, que se presenta por ante el R.P.C. para su inscripción. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe (Sta. Fe), 31 de Marzo de 2017. Fdo. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).

\$ 60 320408 Ab. 20

ALCIDES E. PHISALIX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ALCIDES E. PHISALIX S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. CUIJ: 21-05193823-9, tramitados ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) La Designación de Autoridades realizada en el Acta Nº 343, en la cuál se decidió lo siguiente: El Directorio estará compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Sra. María Rosa Phisalix de Mazzia D.N.I. Nº 10.302.773, C.U.I.T. Nº 27-10302773-5, domiciliada en E. Wuthrich 230 - San Carlos Centro (Santa Fe); Vicepresidente: Srta. Mariana Elisa Mazzia, D.N.I. Nº 29.185.154, C.U.I.T. Nº 27-29185154-7, domiciliada en E. Wuthrich 230 - San Carlos Centro (Santa Fe); y Suplente: Virginia Inés Mazzia, D.N.I. 27.862.175, C.U.I.T. 27-27862175-3, domiciliada en calle E. Wuthrich 230 - San Carlos Centro (Santa Fe). Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 05 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 320390 Ab. 20

DECK SANTA FE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Expte. No: 321 - Legajo Nº 3313-CUIJ: 21-05193669-5 Elección de Nuevos Directores y Autoridades y Cambio de Domicilio

DECK SANTA FE S.A. Designación de nuevos Directores y elección de autoridades y cambio de domicilio Legal Deck Santa Fe S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 20/10/2016 se designó el nuevo Directorio el que se compondrá de un Director Titular recayendo la designación en el Sr. Carlos Marcelo Fertonani DNI: 18.640.235, domicilio Saavedra 3174, de Santa Fe en su carácter de Presidente y la Sra. Carina Mariana Von Der Thusen DNI 20.149.650, domicilio Saavedra 3174, de Santa Fe. en carácter de Director Suplente. Se prescinde de la sindicatura y se designó como Domicilio de Deck Santa Fe S.A. en calle Saavedra 3174, de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 05 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 320422 Ab. 20

TRANSFLUVIAL S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Expte. Nº 327/2017 Legajo Nº 3312 - CUIJ: 21-05193675-9 Elección de Nuevos Directores y Autoridades y Cambio de Domicilio

TRANSFLUVIAL S.A. Designación de nuevos Directores y elección de autoridades y cambio de domicilio Legal Transfluvial S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 20/10/2016 se designó el nuevo Directorio el que se compondrá de un Director Titular recayendo la designación en el Sr. Rubén Temperini DNI: 12.437.235, domicilio J.M. Zuviría 1178, de Santa Fe, en su carácter de Presidente y el Sr. Carlos Marcelo Fertonani DNI: 18.640.235, domicilio Saavedra 3174 de Santa Fe en carácter de Director

Suplente. Se prescinde de la sindicatura y se designó como Domicilio de Transfluvial S.A. en calle Lavanderas del Puerto s/nro. Dique 1 Puerto de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 05 de Abril de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 320420 Ab. 20
